



**ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CITA**

<p><b><u>Presidente (suplente):</u></b></p> <p>- D. MIGUEL ÁNGEL MARÍN SÁNCHEZ, Jefe de Servicio de Actividad Deportiva y Competición</p> <p><b><u>Vocales:</u></b></p> <p>Por la D. G. de Servicios Jurídicos: -D<sup>a</sup> MARÍA CREMADES GRACIA, Letrada de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>Por la Intervención General: -D<sup>a</sup> MARÍA JESUS MORA BERNAT, Interventora Delegada.</p> <p><b><u>Secretaria:</u></b></p> <p>-D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> TERESA ORCE SANCHO, Jefa de Negociado de Obras, Informática y Telecomunicaciones</p>	<p>En Zaragoza, siendo las <b>12:00 horas del día 9 de agosto de 2021</b>, en la Sala de Reuniones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, sita en Avenida de Ranillas, nº 5-D, planta 3<sup>a</sup>, se reúnen las personas relacionadas al margen, todas ellas integrantes de la Mesa de contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, en relación con la licitación del contrato de servicios denominado <b>Coordinación de seguridad y salud de la obra de construcción de 9 uds. de Infantil en el CEIP María Zambrano (Parque Venecia II) de Zaragoza, expediente GIE 53/2021 CONMY 2021 1800000586.</b></p> <p>1º.- Constitución de la Mesa.</p> <p>2º.- Examen de la documentación administrativa aportada por los licitadores requeridos en el plazo de subsanación y adopción de los correspondientes acuerdos de admisión y/o exclusión.</p> <p>3º.- Apertura del sobre B que contiene la propuesta sujeta a evaluación previa.</p>
--	--

**1º.- Constitución de la Mesa**

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, según designación del órgano de contratación realizada mediante Resolución de la Secretaria General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de fecha 29 de junio de 2021, modificada por Resolución de fecha 5 de agosto de 2021.

Consta, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la reunión a distancia de los vocales representantes de la Dirección General de Servicios Jurídicos y de la Intervención General, quienes asisten a la sesión por medio telemático a través del sistema audiovisual de videoconferencia Cisco Webex Meeting, y presencial del resto de miembros de la Mesa.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 3/2011 todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento



**Construyendo Europa desde Aragón**

del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.

**2º.- Examen de la documentación administrativa aportada por los licitadores requeridos en el plazo de subsanación y adopción de los correspondientes acuerdos de admisión y/o exclusión**

En virtud de lo acordado en la anterior sesión de la Mesa de contratación, donde se revisó la documentación administrativa contenida en los sobres A, los siguientes licitadores fueron requeridos para subsanar la siguiente documentación:

- **ARASET, S.L.**  
DRU: Falta la firma de Rodrigo Ramos García (firma mancomunada)
- **ENRIQUE SOLANS ANGUSTO:**  
DRU: Falta cumplimentar "Otras Declaraciones"
- **OCA INSPECCION, CONTROL Y PREVENCION, S.A.:**  
Deberá aportar el DRU según el modelo normalizado que está indicado en el punto 2 del Anexo III del PCAP, así como en el anuncio de licitación.

Seguidamente se procede al descifrado, apertura y extracción de la documentación presentada para subsanar los defectos observados, y a su examen por los miembros de la Mesa de Contratación, encontrándola correcta.

En base a este examen los miembros de la Mesa de Contratación **ACUERDAN**, por unanimidad, declarar **ADMITIDOS** a los licitadores relacionados a continuación, para continuar en el proceso de licitación, por considerarse suficiente los documentos aportados por los mismos:

<u>Nombre de la Empresa</u>
<u>ARASET SL</u>
<u>ENRIQUE SOLANS ANGUSTO</u>
<u>OCA INSPECCION, CONTROL Y PREVENCION, S.A.</u>

**3º.- Apertura del sobre B que contiene la propuesta sujeta a evaluación previa**

Se procede al descifrado y la apertura y extracción de la documentación contenida en el sobre B.

Se observa que falta la firma en la Memoria contenida en el sobre B de los licitadores:

- ARASET, S.L. Falta la firma de Rodrigo Ramos García (firma mancomunada)
- SISTEMAS DE GESTION DE LA PREVENCION, S.L.

A la vista de dicho examen, los miembros de la Mesa de Contratación adoptan, por unanimidad, los siguientes **ACUERDOS**:

**Primero: REQUERIR** a dichos licitadores, a través del sistema de comunicaciones de PLACSP, la subsanación de la falta de firma en la **Memoria** contenida en el sobre B, dándoles de plazo hasta el viernes 13 de agosto de 2021 para que presenten declaración debidamente firmada, indicando que la suscriben en todos sus términos.



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

### ***Construyendo Europa desde Aragón***

**Segundo: ENTREGAR** la propuesta y documentación contenida en el sobre B de los licitadores a los técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con el fin de que evacuen informe para la valoración de los criterios recogidos en el anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos del día nueve de agosto de dos mil veintiuno, extendiéndose la presente acta, que, una vez leída, es aprobada por todos por unanimidad.

Firmado electrónicamente

**EL PRESIDENTE**

*Miguel Ángel Marín Sánchez*

**LA SECRETARIA**

*María Teresa Orce Sancho*